

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO № 27001

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-28-L117, Adquisición de Cerco Pandereta Instalado en Pañol Municipal.

Laja, 12 Abril de 2017

VISTOS:

1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 12-04-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.

2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 10-04-2017

- 3.-D.A. Nº 2.575 de fecha 07-4-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-28-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-28-L117 de fecha 04-04-2017
- 5.-D.A. Nº 2388 de fecha 31-03-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 6.-Ordenes de Pedido Nº 78 de fecha 10-03-2017, y N°87 de fecha 23/03/2017 de la Dirección de Obras..
- 7.-D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 8.-D.A. Nº 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales 2017
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-28-LE17 de fecha 04-04-2017, a la oferente:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|---|--|--------------|
| MARILIN MAGDALENA CATALAN RIQUELME RUT: | 52 mts de cerco pandereta instalado, para cierre perimetral Pañol Municipal. | \$ 1.092.000 |

- **2.-EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por el sitio www.MercadoPublico.cl.
- 3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el cerco pandereta fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.001 Sp 1 cc 300102, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LALUIS HERRERA LARENAS
ADMINSTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsr

RIO MUA

DE AL

- DOM, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones